Una carta de su Mag.d Dios le guarde cuya copia remito
con esta se a leydo en esta Diputacion y como por ella se ve
Vm. manda que la gente desta provincia se esté prevenida
con sus armas y municiones porque los enemigos
de su Real corona intenta hazer hostilidad y daños
y su Mag.d determina salir en persona a la p.te
que convenga a lo posito y aunque se resuelto decir
a su Mag.d en respuesta desta su real carta que cum
pliendo con lo que otras antecedentes me tiene man
dado tengo toda mi gente dispuesta y preveni
da para salir en campaña quando el enemigo
intentare invadir por esta frontera me a pare
cido acerlo saver a todas mis villas y alcaldias y
valles para que lo tengan entendido y de nuevo
esten con este cuydado y si acasso ay, huviere
falta de armas o municiones enviando a cada por
ellas se ayan de dar las necesarias por lo que a su
Mag.d cuesta y a los concejos que por falta de propios
carecieren dellas se les concederá arbitrios
para la compra como lo hera Vm. por la copia
de la cedula Real que va con esta que la tiene
el señor oydor corregidor originalmente como
lo significo en la ultima Junta General
y tambien se remite copia de otra que hizo notoria
en ella para que ayudan a quien terrabia dan
plorazo perpinan los soldados que antes
huvieren servido a su Mag.d que se les dara
el sueldo que tenian y premiaran sus
servicios y de otra que a rrescevido agora
por la qual manda que todos los bassallos
suyos hijos dalgo esten prevenidos para
irle a assistir y servir donde fuere su
Real persona y para que en todo tiempo
parezca el cuydado y prevencion que ay
en mi distrito dentro de quince dias des
pues del rescivo desta enviará Vm. a esta
Diputacion testimonio fee aciente de como toda
su gente tiene las armas necessarias

que tenero y quantas municiones para
tar dellas quando convenga para que en
caso que necessiten mas se ordene
se provee en dellas Guarde Dios a V.m
como desseo de mi Diputacion de la Nob
y Leal Villa de Sant Sn a 13 de mayo de

Parte frendada de mi escriuº fiel y sellada con mi sello de armas

Para la muy noble y muy Leal Prouª de Guipª

Juan de Ortega